OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 361 DE 2026

CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS
NIT: 890.982.091-2

CONTRATISTA: ANA MARÍA GARCÍA GÓMEZ
C.C.: 1.037.598.705

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 Y AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS.

ASUNTO: PRÓRROGA EN TIEMPO DEL CONTRATO.

Entre los suscritos, por una parte, **ELIZABETH SUÁREZ GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.202.540, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS – ANTIOQUIA**, identificada con NIT 890.982.091-2, quien para efectos del presente documento se denominará LA CONTRATANTE, y por otra parte, **ANA MARÍA GARCÍA GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.598.705, quien en adelante se denominará LA CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente OTROSÍ No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 361 de 2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día once (11) de septiembre de 2026, las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 361 de 2026, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales para la elaboración y consolidación del informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025 y al primer semestre de la vigencia 2026 de la E.S.E. Hospital San Rafael de San Luis.
2. Que el contrato inicialmente estableció un plazo de ejecución de dos (02) meses, contados a partir del acta de inicio, sin que superara el diez (10) de noviembre de 2026.
3. Que, teniendo en cuenta la necesidad de continuar con las actividades relacionadas con la elaboración, consolidación, revisión y entrega final del informe de gestión objeto del contrato, se considera necesario ampliar el plazo de ejecución, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.
4. Que las partes, de común acuerdo, manifiestan su voluntad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un (01) mes adicional, sin que en

Gerencia@hospitaldesanluis.gov.co
E.S.E Hospital San Rafael San Luis - Antioquia
Celular: 3104957075 - Teléfono (604) 5906956
Dirección física y correspondencia: Carrera 19 #17-63, Municipio de San Luis, Antioquia

ningún caso la ejecución contractual sobrepase el nueve (09) de diciembre de 2026.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. PRÓRROGA DEL PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 361 de 2026 por un término de un (01) mes adicional, contado a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, estableciendo como fecha máxima de ejecución el día nueve (09) de diciembre de 2026, sin que pueda sobrepasarse dicha fecha por ningún motivo.

SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO: El presente otrosí no modifica el valor inicialmente pactado en el Contrato de Prestación de Servicios No. 361 de 2026, el cual continúa siendo de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.600.000).

TERCERA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 361 de 2026 que no hayan sido modificadas expresamente mediante el presente otrosí continúan vigentes y conservan plena validez.

CUARTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente otrosí se perfecciona con la firma de las partes intervinientes.

Para constancia, se firma en el municipio de San Luis, Antioquia, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

POR LA CONTRATANTE,

ELIZABETH SUAREZ GARCIA
Gerente

POR LA CONTRATISTA,

ANA MARÍA GARCÍA GÓMEZ
C.C. 1.037.598.705